

**APÉNDICE 1 DEL ANEXO III
CERTIFICADO DE ORIGEN**

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA No. 49 ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA DE CUBA

Aprobación No _____

1. PAIS EXPORTADOR		2. PAIS IMPORTADOR	
3. N/O	4. CLASIFICACIÓN ARANCELARIA	5. DENOMINACIÓN DE LAS MERCADERÍAS	
6. DECLARACIÓN DE ORIGEN DECLARAMOS que las mercancías indicadas en el presente formulario correspondientes a la factura Comercial No. de _____ y cumplen con lo establecido en las normas de origen del Acuerdo ACE No. 49 de conformidad con			
7. N/O	8. NORMAS		
9. FECHA			10. RAZÓN SOCIAL DEL EXPORTADOR O PRODUCTOR
AÑO	MES	DÍA	
12. OBSERVACIONES			
13. CERTIFICACIÓN DE ORIGEN Certifico la veracidad de la presente declaración, que sello y _____ firmo en la ciudad de _____ a los _____			
_____ NOMBRE, FIRMA Y SELLO ENTIDAD CERTIFICADORA			
NOTA: El formulario no podrá presentar tachaduras, rapaduras o enmiendas.			

ORIGINAL: Para el país de destino

Instructivo de Llenado del Certificado de Origen

Para acogerse a las preferencias arancelarias establecidas en el Acuerdo de Complementación Económica No. 49 celebrado entre la República de Colombia y la República de Cuba, el exportador deberá diligenciar en su totalidad y en forma legible el certificado de origen, con excepción de la casilla 12 (que debe diligenciarse sólo cuando aplique). El Certificado debe emitirse para un solo importador.

(1) País Exportador	Indique el nombre del País Parte desde donde se exporta la mercancía
(2) País Importador	Indique el nombre del País Parte de importación de la mercancía
(3) No. de Orden	Indique el número en el orden correspondiente a la subpartida arancelaria y descripción de la mercancía declarada en los campos 4 y 5. En caso de ser insuficientes los campos mencionados, se continuará la individualización de las mercancías en ejemplares suplementarios de este certificado.
(4) Clasificación Arancelaria	Para cada ítem, identifique los seis dígitos correspondientes a la clasificación arancelaria del sistema armonizado, o la subpartida nacional del país Parte exportador.
(5) Denominación de las Mercaderías	Indicar la descripción de la(s) mercancía(s) que permita relacionarlas con la factura comercial de exportación y con la clasificación arancelaria consignada en la casilla 4.
(6) Declaración de Origen (Factura Comercial No.)	Indicar el número y fecha de la factura comercial expedida por el exportador del País Parte.
(7) No. de Orden	Indique el número en el orden correspondiente al criterio de calificación de origen relacionado en el campo 8. Debe corresponder a la mercancía declarada en los campos 4 y 5 en el mismo número de orden.
(8) Normas	En este campo se relacionan los criterios de calificación de origen que cumple la mercancía en el mismo orden en que esta se relacionó en las Campos 3, 4 y 5.
(9) Fecha:	Indicar la fecha de llenado del certificado de origen por parte del exportador
(10 y 11) Razón Social Firma y Sello del exportador o productor	Esta casilla debe contener los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o Razón social del exportador • Firma del exportador o la persona autorizada por el exportador • Sello (en caso de existir) de la empresa
(12) Observaciones:	<p>Cuando las mercancías objeto del intercambio sean facturadas desde un tercer país, el exportador del país de origen deberá declarar que las mismas serán comercializadas por un tercer país, indicando el nombre o razón social, dirección y país de la empresa que factura la mercancía al importador del país Parte y en caso de conocerse el número y fecha de la factura comercial del tercer operador.</p> <p>Asimismo, puede incluirse cualquier información que considere pertinente que tenga relación con la exportación de las mercancías.</p>
(13) Certificación de Origen	Esta casilla deberá ser diligenciada por las autoridades competentes o las entidades habilitadas con los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> • Ciudad donde se emite el Certificado y la fecha de emisión correspondiente • Nombre o sello del funcionario habilitado por el País Exportador • Firma autógrafa, o firma electrónica o digital, del funcionario habilitado • Nombre o sello de la autoridad competente o entidad habilitada.